

ración colectiva de carácter parcial de bienes inmuebles urbanos en el municipio de Torrelavega, llevados a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 6 de febrero durante un plazo de diez días.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 25 de enero de 2008.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.
08/1270

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 23, de 1 de febrero de 2008, de apertura del trámite de audiencia previa al procedimiento de determinación del valor catastral de bienes inmuebles de características especiales.

Apreciado error en dicho anuncio, se procede a su corrección.

—Donde dice:

GRUPO	DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
D2	Puerto de Santander	Santander/Camargo/Marina de Cudeyo/ Ribamontán al Mar
D1	Aeropuerto de Parayas	Camargo
B	Presa de Alsa Torina-Matahoz	S. Miguel de Aguayo/Bárcena de Pie de Concha
B		Arenas de Iguña
B	Presa Los Corrales de	Guriezo
B	Buelna	Tudanca/Polaciones/Herrerías/RíoNansa/
	Presa El Juncal	Lamasón
	Presa La Lastra/La Nansa	

—Debe decir:

GRUPO	DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
D2	Puerto de Santander	Santander/Camargo/Marina de Cudeyo/ Ribamontán al Mar
D1	Aeropuerto de Parayas	Camargo
B	Presa de Alsa Torina-Matahoz	S. Miguel de Aguayo-Bárcena Pie Concha
B	Presa Los Corrales	Arenas de Iguña
B	Presa El Juncal	Guriezo
B	Presa La Lastra/La Nansa	Tudanca-Polaciones-Herrerías-RíoNansa- Lamasón

Santander, 30 de enero de 2008.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.
08/1346

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Notificación de liquidaciones tributarias por varios conceptos.

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyo sujeto pasivo y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA VARIOS CONCEPTOS.

Organo responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación, Ayuntamiento de Argoños.

Procedimiento de recaudación en período voluntario: título III, capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE 2 de septiembre).

NOTIFICACIÓN 1/08-V
RELACIÓN QUE SE CITA

RUIZ LÓPEZ, MARÍA EMMA - 48014 BILBAO.
PRADA SOLANA, CONCEPCIÓN - 39750 COLINDRES.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Argoños, 23 de enero de 2008.—El tesorero, José Enrique San Emeterio Alonso.
08/992

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Citación para notificación de providencia de apremio a deudor y embargo de salarios o pensiones.

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SALARIOS O PENSIONES.

Organo responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Arnuero.

Procedimiento de apremio : Título III, capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE 2 de septiembre de 2005).

NOTIFICACIÓN 01/08-E
RELACIÓN QUE SE CITA: CASANUEVA FERNÁNDEZ, JOAQUÍN
DNI: 13727172

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el

plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Arnuero, 15 de enero de 2008.—La tesorera, Ana Velo Liaño.
08/756

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación, Ayuntamiento de Arnuero.

Procedimiento de apremio: Título III, capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE 2 de septiembre de 2005).

NOTIFICACIÓN 02/08-E.

RELACIÓN QUE SE CITA: CASANUEVA FERNÁNDEZ, JOAQUÍN.

DNI: 13727172.

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Arnuero, 21 de enero de 2008.—La tesorera, Ana Velo Liaño.
08/934

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de liquidaciones pendientes

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la calle San José, 10, de Astillero, en horario nueve a trece treinta horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notifica-

ción se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Ingresos directos (SANINF=Liquidación multas).

DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Tipo Ingreso	Fecha Envío	Código
72084261 F	LÓPEZ FUMANAL, ALVARO	SANINF	14.01.2008	200721341
72084261 F	LÓPEZ FUMANAL, ALVARO	SANINF	14.01.2008	200730222

Astillero, 14 de enero de 2008.—El tesorero, Fernando López Gutiérrez.
08/591

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de liquidaciones pendientes

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la calle San José 10, de Astillero, en horario nueve a trece treinta horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Ingresos Directos (SANINF=Liquidación Multas).

DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Tipo Ingreso	Fecha Envío	Código
78884838 J	LARRALDE GARCIA, ANTONIO	SANINF	15.01.2008	200772388

Astillero, 15 de enero de 2008.—El tesorero, Fernando López Gutiérrez.
08/694

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de liquidaciones pendientes

Con arreglo a lo dispuesto en el 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la calle San José 10, de Astillero, en horario nueve a trece treinta horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Ingresos directos (AGUAAS= Liquidación Agua).

DNI/NIF: 13984765Y.

Apellidos y Nombre: Moja González, Gema.

Tipo Ingreso: AGUAAS.

Fecha Envío: 21 de enero de 2008.

Código: 200748349.

Astillero, 21 de enero de 2008.—El tesorero, Fernando López Gutiérrez.
08/1095